

Certificado: ALLEGAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO - EJECUTIVO #2022-1082

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Jue 16/02/2023 2:17 PM

Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado**.

SEÑOR:

**JUEZ 50 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C
E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO #2022-1082 DE GRUPO
JURÍDICO DEUDU S.A.S. VS. OSCAR DARIO AVENDAÑO LOPEZ
ORIGEN: JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL**

ASUNTO: ALLEGAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO

ANEXO DOCUMENTO

Cordialmente,



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

RPOST®PATENTADO

Señor:

JUEZ 50 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO #2022-1082 DE GRUPO JURÍDICO DEUDU S.A.S. VS. OSCAR DARIO AVENDAÑO LOPEZ

ORIGEN: JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL

ASUNTO: ALLEGAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total Intereses de Mora	\$ 400,425.99
Total Intereses de Plazo	\$ -
Total Capital Obligación	\$ 2,055,000.00
Abonos	\$ -
Total Liquidación del Crédito	\$ 2,455,425.99

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el tramite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,

OSCAR MAURICIO PELÁEZ

PELAEZ

OSCAR MAURICIO PELÁEZ

C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.

T.P. 206.980 del C.S.J.

Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELAEZ
Fecha: 2023.02.16 10:16:51
-05'00'

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO				
JUZGADO:	50 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE	No Proceso:		2022-1082
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:		19-sep-22
DEMANDADOS:	OSCAR DARIO AVENDANO LOPEZ CC 1040361984	Fecha Sentencia:		07-feb-23
		Fecha de la Liquidacion:		09-feb-23

PAGARE No 8208095005										
Fecha Exigible				Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora		
Desde	Hasta	Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados
02-jul-22	31-jul-22	30	31.92%	\$2,055,000.00	\$2,055,000.00	\$0.00	\$0.00	\$46,808.51	\$46,808.51	\$0.00
01-ago-22	31-ago-22	31	33.32%	\$0	\$2,055,000.00	\$0	\$0.00	\$50,212.70	\$97,021.20	\$0.00
01-sep-22	30-sep-22	30	35.25%	\$0	\$2,055,000.00	\$0	\$0.00	\$51,022.50	\$148,043.70	\$0.00
01-oct-22	31-oct-22	31	36.92%	\$0	\$2,055,000.00	\$0	\$0.00	\$54,866.92	\$202,910.62	\$0.00
01-nov-22	30-nov-22	30	38.67%	\$0	\$2,055,000.00	\$0	\$0.00	\$55,244.02	\$258,154.64	\$0.00
01-dic-22	31-dic-22	31	41.46%	\$0	\$2,055,000.00	\$0	\$0.00	\$60,565.42	\$318,720.06	\$0.00
01-ene-23	31-ene-23	31	43.26%	\$0	\$2,055,000.00	\$0	\$0.00	\$62,774.39	\$381,494.46	\$0.00
01-feb-23	09-feb-23	09	45.27%	\$0	\$2,055,000.00	\$0	\$0.00	\$18,931.53	\$400,425.99	\$0.00
Total Intereses de Mora			\$400,425.99							
Total Intereses de Plazo			\$0.00							
Seguros			\$0							
Total Capital de Obligacion			\$2,055,000.00							
Abonos			\$0.00							
Total Liquidación del Crédito				TOTAL LIQUIDACION CREDITO:		SON DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO Y 99 CENTAVOS.				